



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (EPE PMVU) del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el 27 Diciembre de 2022 aprobó el procedimiento de adjudicación en régimen de alquiler de diversos locales para servicio de cafetería y restaurante, mediante Centro de formación Ocupacional, en el edificio "CENTRO DE CONVIVENCIA VICTORIA ADRADOS" sito en Avenida Villamayor nº 55-67, calle Arapiles nº 1-7 y calle Quinta nº 2-12 de Salamanca.

Las solicitudes de participación únicamente pueden presentarse de modo presencial (con cita previa) en las oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Salamanca (base séptima), el plazo de presentación será de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Las bases reguladoras pueden consultarse en la página web (www.pmvu.es) y tablón de edictos del Ayuntamiento de Salamanca (<https://www.aytosalamanca.gob.es/es/edictos/>).

Salamanca, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la EPE PMVU.